ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS MP- SI-CM-002-2023 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO".

OBSERVACIONES No. 1 MARLENY FLORES ARENAS:

Se anexan observaciones en PDF.»

Buenas tardes

En los documentos definitivos publicados para el proceso del asunto, se encuentra el formulario 1 definitivo propuesta económica cuyo formulario contiene el valor global de la interventoría, por lo que solicitamos comedidamente nos aclaren si este es el que se debe cargar en el SECOP II o si se debe entregar la propuesta económica detallada.

Gracias.

RESPUESTA:

1. La propuesta económica se deberá presentar de acuerdo a lo descrito en el documento base el cual reza: "La entidad pagará el valor del contrato por precio **global**". Así mismo, de acuerdo al Formulario 1– Formulario de oferta económica, el cual hace parte de los documentos del proceso".

OBSERVACIONES No. 2 CAMILA COLORADO:

Se anexan observaciones en PDF.»

Respetuosamente, se solicita que la forma de pago establecida sea reevaluada, y en dado caso, modifcada, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra por avance de obra. Esto con el fin de que puedan quedar los pagos por el avance de las actividades propias de la intevernetoría, teniendo en cuenta que pueden tener diferentes avances sin que el restraso de uno sea imputable al otro.

RESPUESTA:

1. Como bien lo menciona el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, en el numeral 5 – FORMA DE PAGO – *"El valor del contrato se pagará por medio de actas parciales debidamente aprobadas y avaladas por el supervisor asignado por la entidad, las cuales se tasarán conforme al avance del contrato de obra vigilado, de todas maneras, el último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de interventoría y supervisión, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA…"*. Claramente el valor del contrato de la Interventoría se pagará conforme a los avances mensuales de la obra, y así mismo, obliga a dicha interventoría a velar por el estricto cumplimiento y seguimiento de las obligaciones contractuales y cronogramas de obra planteados y previamente aprobados por la interventoría. Lo anterior hasta completar el 90% del valor del contrato de interventoría, una vez se dé el recibo y liquidación del mismo, se reconocerá el 10% restante, por lo que, se mantendrá la forma de pago inicialmente estimada. Así mismo, la interventoría está obligada a exigir cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, así como, del cronograma de ejecución de las obras, Por lo que, se mantendrá la forma de pago inicialmente estimada.

OBSERVACIONES No. 3 IVAN ZIPASUCA:

Se anexan observaciones en PDF.»

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una ampliación en el plazo de presentación de la oferta para el proceso de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO ESTATAL, cuyo objeto es "REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".

Dada la importancia y complejidad de este proceso, así como el interés de nuestra empresa en participar y presentar una oferta competitiva y de calidad, hemos considerado que el plazo actual de presentación de la oferta puede resultar insuficiente para reunir y preparar todos los documentos y requerimientos necesarios.

Por lo tanto, solicitamos amablemente una extensión del plazo de presentación de ofertas para este contrato. Nos comprometemos a utilizar el tiempo adicional de manera efectiva para asegurar que nuestra oferta cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos por su entidad.

Agradecemos de antemano su comprensión y consideración. Quedamos atentos a cualquier respuesta o información adicional que puedan requerir de nuestra parte.

RESPUESTA:

1. La pregunta hace relación a un proceso que no es objeto del presente concurso de méritos, con el municipio de Popayán.

OBSERVACIONES No. 4 – CONSORCIO DS:

Se anexan observaciones en PDF.»

Por medio del presente, nos permitimos remitir observaciones a los documentos definitivos del proceso MP-SI-CM-002-2023:

1. Se solicita a la entidad aclarar por qué se requieren tres (3) residentes y cuántos frentes de obra se tendrán para la ejecución del proyecto.
2. En el presupuesto oficial del proceso se establece para el ítem de ensayos una cantidad de 39 y unidad mes, se solicita a la entidad aclarar los ensayos requeridos teniendo en cuenta que el plazo del proyecto es de 4.5 meses.

Se solicita amablemente a la entidad aclarar las observaciones mencionadas anteriormente.

1. Se solicitan tres (3) residentes de interventoría, toda vez que se deberá implementar por parte del contratista tres (3) frentes de obra.
2. Para los ensayos de laboratorio se consideraron ensayos de Granulometría, Límites de Atterberg, Proctor, CBR, Gradación de agregados, contenido de asfalto, contenido de agua, densidad de la mezcla, porcentaje de vacíos de aire, estabilidad y flujo, Resistencia de concretos, los cuales se encuentran considerados dentro del desglose del presupuesto de la Interventoría, estimándose para la interventoría una cantidad 39 ensayos por mes; por lo cual, se expedirá adenda aclarando el costeo.

 Claro está, la propuesta deberá seguir siendo presentada en FORMA GLOBAL.

Suscrito a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Karina Betancourt G.

KARINA BETANCOURT GOMEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto componente jurídico: Luis Carlos Quiceno- Contratista Sec. InfraestructuraProyectó
componente técnico: John Rodriguez- Contratista Sec. Infraestructura